

## Memorando

### MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y NATURAL SCIENCES AND ENGINEERING RESEARCH COUNCIL OF CANADA

La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile, de aquí en adelante denominada "CONICYT", y el Natural Sciences Research Council de Canadá, de aquí en adelante denominado "NSERC", ambas entidades denominadas de aquí en adelante "las Partes",

Reconociendo el rol fundamental que la ciencia, la tecnología y la innovación juegan en el desarrollo económico y social, y los potenciales beneficios del incremento de la cooperación científica y tecnológica entre ambas instituciones,

Han decidido en conjunto lo siguiente:

1. Las Partes:

- a) Promoverán la cooperación en las áreas de ciencia, tecnología e innovación de interés mutuo;
- b) Facilitarán la colaboración mutuamente beneficiosa en ciencia, tecnología e innovación, a través de la interacción entre sus respectivas comunidades de investigación, como también en la formación de capital humano, actividades de investigación y desarrollo, en virtud de sus respectivos programas marco y directrices.

2. Para el logro de los objetivos de este Memorándum de Entendimiento, mencionados en el párrafo 1 anterior, las Partes:

- a) Identificarán oportunidades para promover, de mutuo acuerdo entre las Partes, actividades de cooperación concretas que involucren a sus respectivas comunidades de investigación, tales como: investigación conjunta, desarrollo de proyectos y formación de capital humano;
- b) Estimularán el fomento de la colaboración científica y tecnológica entre instituciones relevantes, compartiendo y difundiendo información acerca de los mecanismos de financiamiento para el apoyo a la organización de reuniones científicas y tecnológicas, jornadas de trabajo y simposios de interés mutuo.

3. El presente Memorando de Entendimiento respetará las políticas relativas a la negociación de los derechos de Propiedad Intelectual (PI) establecidos por las respectivas instituciones de los investigadores. El presente Memorando de Entendimiento se basa en la igualdad, reciprocidad y beneficio mutuo, y no implica compromiso financiero alguno de las Partes.

Los detalles de financiamiento y otros asuntos pertinentes para la implementación de las actividades de cooperación en virtud del presente Memorando de Entendimiento, estarán sujetos a acuerdos específicos entre las Partes, sobre la base caso a caso, comenzando con la elaboración conjunta de un Plan de Acción. Las Partes entienden que no es la intención de este Memorando de Entendimiento crear compromisos legalmente vinculantes, tanto en lo referido a la legislación interna de las Partes como a la legislación internacional.

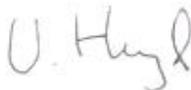
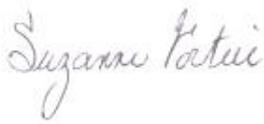
4. Cualquier diferencia que surja de la interpretación o de la implementación de este Memorando de Entendimiento será resuelta amigable y expeditamente por consulta o negociación entre las Partes o por otros medios que puedan mutuamente decidir.

5. Este Memorando de Entendimiento podrá ser modificado por consentimiento mutuo y por escrito de las Partes, a petición de cualquiera de ellas. Toda modificación se hará efectiva mediante notificación escrita de mutuo acuerdo entre las Partes.

6. Este Memorando de Entendimiento será válido por un período de cinco (5) años. Podrá ser extendido por un período adicional de cinco años, por consentimiento mutuo entre las Partes. Puede ser revocado por cualquiera de las Partes mediante notificación por escrito a la otra Parte, con al menos seis meses de antelación mediante comunicación escrita a la otra Parte. El término del presente Memorando de Entendimiento no afectará las actividades conjuntas ya aprobadas en virtud de los términos de este Memorando.

Suscrito en cuatro originales en inglés y en español, dos en cada idioma, siendo todos los textos igualmente auténticos y de igual validez.

Firmado en Ottawa, Canadá, el 9 de Junio de 2008.

 Vivian Heyl Presidenta Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de la República de Chile	 Suzanne Fortier President Natural Sciences and Engineering Council of Canada
--	---